

# POLÍTICAS

**DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO  
E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

# INDICE

<b>RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO</b> .....	<b>4</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>VIGENCIA</b> .....	<b>9</b>
<b>ALCANCE</b> .....	<b>10</b>
<b>PRINCIPIOS</b> .....	<b>11</b>
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>12</b>
<b>POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL</b> .....	<b>13</b>
CAPÍTULO PRIMERO: ESTRUCTURA Y GESTIÓN.....	13
CAPÍTULO SEGUNDO: POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN.....	14
CAPÍTULO TERCERO: POLÍTICA DE POSTGRADO.....	16
CAPÍTULO CUARTO: POLÍTICA DE INTERACCIÓN SOCIAL.....	17
<b>ANEXOS</b> .....	<b>19</b>
NÓMINA DE PARTICIPANTES AL SEMINARIO TALLER “LA UMSA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL”.....	19
NOMINA DE PARTIPANTES DEL PRIMER ENCUENTRO DE POSTGRADO “HACIA LA CONSTRUCCION DE LAS POLITICAS DE POSTGRADO”.....	25

M.Sc. Teresa Rescala Nemtala  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Ing. Carlos España Vásquez  
VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Celeste Rodríguez, Ph. D.  
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN,  
POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL

Lic. Ignacio Chirico  
COORDINADOR DEL PROGRAMA UMSA-ASDI

**DISEÑO Y EDICIÓN (Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social)**  
Lic. María José Velarde  
Lic. Carlos Rodríguez

D.R. Universidad Mayor de San Andrés, 2011  
Av. Villazón –Monoblock Central  
Teléfono: 2442464 - 2443375  
La Paz - Bolivia  
E-mail: dipgis@umsa.bo

**COMISIÓN REDACTORA DE “POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL”**

Jorge Albarracín M.Sc. Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES)  
Lic. Esp. Luis Fernando Aliaga Peralta, Facultad Técnica  
Ing. Ángel Aliaga Rivera, Instituto de Hidrología e Hidráulica  
Giovanna Almanza, Ph.D., Facultad de Ciencias Puras y Naturales  
Lic. Ela Angus Enriquez, Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica  
Rodny Balanza, Ph.D., Facultad de Ingeniería  
Dr. Tito Estévez Martini, Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Gastón Gallardo, Ph.D., Facultad de Arquitectura  
María Eugenia García Ph.D., Facultad de Ciencias Puras y Naturales  
Alberto Giménez, Ph.D., Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas  
Lic. Alberto Quiroz, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras  
Ing. Fernando Sanabria Camacho, Facultad de Ingeniería  
Wílfredo Tavera, Ph.D., Facultad de Ciencias Puras y Naturales

**COMISIÓN REDACTORA DEL “POLÍTICAS DE POSGRADO DE LA UMSA”**

Dr. Tito Estéves Martini, Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Ing. Clifford Paravicini Hurtado, Facultad de Ingeniería  
M.Sc. Ivonne Farah Henrich, Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES)  
Lic. Eloina Callejas, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras  
Ph.D. Javier Guachalla, Facultad de Ciencias Puras y Naturales  
Ing. Fernando Sanabria, Facultad de Ingeniería  
Lic. Orlando Albarracín, Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social  
Lic. María José Velarde, Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
La Paz - Bolivia

## RESOLUCION

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 259/2011

La Paz, 15 de junio de 2011

## VISTOS:

La nota VICERRECT/DIPGIS No. 086/2011, enviada por la Dra. Celeste Rodríguez Quevedo, Directora del Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social (DIPGIS), mediante la cual rememora el proceso seguido para la ejecución del evento denominado: "La UMSA hacia la construcción de sus políticas de investigación e interacción social", llevado a cabo del 6 al 15 de octubre de 2010, que entre sus actividades se llevaron a cabo cuatro Talleres Facultativos por áreas de investigación.

El evento central tuvo la participación de Autoridades Universitarias, Decanos, Vicedecanos, Jefes de Departamento, Directores de Institutos de Investigación, Delegados Investigadores por Institutos y Delegados Estudiantiles, que contó además con la presencia y participación de Autoridades Gubernamentales, Gobernación, Municipios, Empresa Privada y el Sistema de la Universidad Boliviana, con la finalidad de conocer las políticas de investigación y desarrollo del Estado, el Departamento, los Municipios y la potencialidad certificada de la Universidad Mayor de San Andrés.

## CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario, reunido en sesión de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota VICE/CITE/CAU/215/11, enviada por el Ing. Carlos D. España Vázquez, Vicerrector de la Universidad Mayor de San Andrés y Presidente del Consejo Académico Universitario, mediante la cual informa que el resultado del evento mencionado en vistos se plasmó en el documento recopilado por la Comisión Redactora titulado "Políticas de Investigación, Postgrado e Interacción Social", que fue presentado al Consejo Académico Universitario en sesión plenaria de 14 de marzo de 2011, recomendando la aprobación del documento en sus cuatro capítulos que incluye diez políticas en los ámbitos de Estructura y Gestión, Política de Investigación, Política de Postgrado y Política de Interacción Social.

Que, el objetivo general de las Políticas de Investigación, Postgrado e Interacción Social, es establecer políticas de investigación, postgrado e interacción social de la Universidad Mayor de San Andrés, con la finalidad de generar investigación básica y aplicada desarrollo e innovación; cuyos resultados, mediante la transferencia tecnológica contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Que, dentro de sus objetivos específicos están: \* Instituir una organización y gestión eficientes para garantizar que la investigación, postgrado e interacción social sean desarrollados acorde a la realidad regional y nacional, así proponer respuestas adecuadas a las necesidades y demandas de la sociedad. \* Promover que la investigación e innovación científica y tecnológica sean ejes articuladores del desarrollo de las actividades universitarias. \* Promover áreas y líneas de investigación para la implementación y ejecución de programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación inter, multi y transdisciplinarios en la Universidad Mayor de San Andrés, en función a las necesidades del desarrollo regional y nacional. \* Establecer lineamientos y mecanismos de acción para fomentar la integración entre la Universidad, Estado, Empresa y la Sociedad.

Que, por tratarse de un tema muy importante para la vida académica de nuestra Casa de Estudios Superiores, el Honorable Consejo Universitario en uso específico de sus atribuciones, ha determinado dictar la presente Resolución.

Pasa a la página 2.-



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 259/2011-----Pág. 2.-

POR TANTO  
SE RESUELVE:

Artículo Único. APROBAR, el documento denominado "POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL" de la Universidad Mayor de San Andrés como políticas base al interior de nuestra Casa de Estudios Superiores en sus cuatro capítulos que incluye diez políticas en los ámbitos de Estructura y Gestión, Política de Investigación, Política de Postgrado y Política de Interacción Social, cuyo documento original forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. Teresa Rescala Nemtala  
RECTORA

/alv.

Lic. Germán E. Montaña Arroyo  
SECRETARIO GENERAL a.i. UMSA

## PRESENTACIÓN

El establecimiento de las Políticas de Investigación, Postgrado e Interacción Social de la Universidad Mayor de San Andrés constituye una estrategia fundamental en la perspectiva de orientar las acciones y la pertinencia de estos tres componentes esenciales del quehacer institucional de esta casa de estudios superiores.

Las instituciones avanzan y perfeccionan su actividad en tanto identifican sus objetivos y líneas de acción; la UMSA ha trabajado con esa visión bajo la premisa de que su trabajo como institución formadora de recursos humanos y generadora de conocimiento debe recurrir a tres instrumentos importantes como son los principios, políticas, los lineamientos, a fin de lograr propósitos determinados de manera eficiente, oportuna, propiciar convicciones y provocar conductas. Se trata, entonces, de fortalecer el trabajo institucional, proyectar una imagen renovada, positiva y propositiva de San Andrés en el contexto cada vez más riguroso de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación.

En este contexto es fundamental, resaltar el carácter estratégico de la investigación, como eje rector de las actividades académicas y de interacción social. El fortalecimiento de la investigación nos permitirá realizar una gestión basada en el conocimiento mediante el cual la UMSA podrá responder a las necesidades de desarrollo de una sociedad del conocimiento que pueda acceder a formación superior de calidad tanto a nivel de pregrado como de postgrado. Se orientará el desarrollo de investigación e innovaciones productivas y sociales que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, con la finalidad de garantizar los procesos de interacción de la universidad con la sociedad, mecanismo que nos permite coadyuvar con el establecimiento de estrategias de desarrollo económico, social y sostenible del país.

La UMSA está convencida de que los resultados de su actividad intelectual deben constituirse en componentes sustanciales de las políticas nacionales, regionales y locales de modo de posicionarse, efectivamente, como la universidad pública más importante de Bolivia. Se ha comprendido que tanto la calidad y la excelencia van de mano de la planificación, el trabajo conjunto y comprometido de la comunidad universitaria de San Andrés.

Ese ambiente de trabajo ha facilitado la construcción de las políticas de investigación, postgrado e interacción social contenidas en el presente documento.

Es una clara señal de que la UMSA avanza...

**ING. CARLOS ESPAÑA VÁSQUEZ**

Vicerrector

Universidad Mayor de San Andrés

## Agradecimientos

A las autoridades, docentes e investigadores por la participación para la construcción de las políticas de Investigación postgrado e interacción social. A la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), por la cooperación financiera para el fortalecimiento institucional.

## INTRODUCCIÓN

El presente marco de políticas resume la esencia y la misión de esta casa de estudios superiores que establecen su carácter autónomo, nacional, democrático y científico. Este último, establece que la UMSA genera conocimientos científicos, tecnológicos, culturales y humanísticos y utiliza los adelantos de la ciencia y la tecnología, adecuándolos a la realidad nacional y regional.

La UMSA está en la búsqueda de los más altos índices de calidad. En este sentido, es pertinente adecuar y asimilar principios relacionados con las actividades de investigación e interacción social para ser aplicados en la formación académica a nivel de pregrado y postgrado y que sus resultados promuevan el desarrollo sostenible de la región y el país.

La Universidad Mayor de San Andrés hace más de treinta años ha generado trabajos de investigación a través de sus diferentes institutos de investigación, así como al interior de sus cátedras de pre y postgrado que han sido transferidas a los distintos actores sociales, de manera silenciosa. Por tanto, la sociedad no ha valorado ni tampoco la ha visualizado como una institución de educación superior generadora de conocimientos y que ha aportado de manera sustancial a las políticas de Estado.

Esta es la razón por la que se establece el presente cuerpo de políticas, como base para la definición de líneas de acción para alcanzar los objetivos institucionales de manera pertinente, objetiva y eficiente.

Es inexcusable para la Universidad Mayor de San Andrés emprender procesos de investigación enmarcados en líneas de investigación definidas al interior de sus unidades Facultativas a fin de lograr una mayor eficiencia en cuanto al manejo de sus recursos, al impacto de sus propuestas generadas al interior de sus aulas y laboratorios y su contribución a la ciencia y los conocimientos para reducir cada vez más la brecha de inequidad.

## JUSTIFICACIÓN

La investigación constituye una actividad fundamental de las instituciones de educación superior; permite la generación de diversos conocimientos científico-tecnológicos que retroalimenta la formación en el pregrado y postgrado; cuya pertinencia social, mediante la interacción social y la transferencia de resultados de investigación, se traduce en soluciones innovadoras acorde a las demandas de investigación básica y aplicada para un desarrollo sostenible en el país y su independencia en la producción de riquezas.

Los desafíos del siglo XXI son crecientes en los ámbitos de seguridad alimentaria, educación, salud, energía, reducción de la brecha de la pobreza, mejora de las condiciones de vida de las familias y sostenibilidad ambiental. Consiguientemente, las universidades tendrán un rol protagónico en el desarrollo de procesos de educación, investigación e interacción social, de manera asociada con las hélices del desarrollo integral que son el Estado, la empresa y la sociedad. El futuro exigirá a las instituciones de educación superior, ser más competitivas y capaces de desarrollar soluciones a los problemas críticos y emergentes, en el marco de la integralidad y la sostenibilidad.

En este sentido, es importante contar con políticas, normas e instrumentos institucionales para el desarrollo eficiente de las actividades de investigación, postgrado e interacción social.

## VIGENCIA

Esta política tiene vigencia a partir de la fecha de resolución de aprobación por el Honorable Consejo Universitario. Se establecerán mecanismos de seguimiento de la implementación, mediante un **Plan Estratégico de Investigación, Postgrado e Interacción Social**, en correlación con el Plan para que mediante la evaluación, monitoreo del plan se pueda revisar periódicamente la vigencia de las políticas, en función a la dinámica mundial, nacional y regional, del avance de la ciencia y la tecnología, así como de la evolución del entorno económico, social y ambiental.

## ALCANCE

Las políticas y lineamientos tienen el objetivo de orientar, normar y regular el desarrollo de las actividades y procesos de la investigación, postgrado e interacción social. Estas políticas están dirigidas a la comunidad universitaria: autoridades, docentes, docente-investigador, estudiantes y administrativos de la Universidad Mayor de San Andrés.

La implementación de las políticas propuestas, permitirán a la UMSA la organización de las actividades de la investigación, postgrado e interacción social, su seguimiento, evaluación, difusión, transferencia y la valoración del cumplimiento del logro de objetivos y del impacto de los resultados alcanzados.

Los responsables de garantizar la aplicación y cumplimiento de la presente política son:

En el área central:

- Rector (a)
- Vicerrector (a)
- Director (a) del Departamento de investigación, Postgrado e Interacción Social (DIPGIS)

En las Facultades

- Decanos
- Vicedecanos
- Director (a) de postgrados
- Director (a) o Jefe de las carreras
- Director (a) de los institutos de investigación
- Docentes
- Investigadores

El presente marco de política universitaria en materia de investigación, postgrado e interacción social, se ha formulado tomando en cuenta el contexto de las políticas nacionales vigentes, la Constitución Política del Estado Plurinacional que establece la pluralidad de saberes y el Plan nacional de Desarrollo fundamentalmente, así como la normativa regional y local vigente. Por otra parte, se ha considerado el ámbito de las políticas universitarias, cuya dinámica marca el rumbo de la educación superior para el siglo XXI, siendo parte del mismo, el Plan Nacional e Desarrollo de la Universidad Boliviana; el Estatuto Orgánico de la UMSA; el Plan Estratégico Institucional de la UMSA; y el Plan de Desconcentración Universitaria principalmente.

## PRINCIPIOS

La investigación, postgrado e interacción social en la UMSA se rigen bajo los siguientes principios:

- Funcionalidad
- Integralidad y transversalidad
- Relevancia y pertinencia
- Respeto a las diferentes formas de generación de conocimiento
- Respeto a la libertad y diversidad de pensamiento
- Principio ético de la investigación
- Carácter público del Postgrado
- Carácter estratégico del Postgrado

### Funcionalidad

La investigación en la UMSA genera ciencia, conocimiento cultural y humanístico y es el eje rector de las actividades de pregrado, postgrado e interacción social.

### Integralidad y transversalidad

La investigación y la interacción social se desarrollan en el pre y postgrado en sus dimensiones uni, inter, multi y transdisciplinaria.

### Relevancia y pertinencia

La investigación y la interacción social se fundamentan en las demandas y problemáticas de la sociedad y el desarrollo del conocimiento universal. La relevancia y pertinencia social de la investigación se basa en el impacto y visibilidad de sus resultados. La investigación básica responde a los desafíos del desarrollo del conocimiento integral.

### Respeto a las diferentes formas de generación de conocimiento

La UMSA respeta las diferentes formas de generación de conocimiento que se producen en las distintas áreas disciplinares, sean estas básicas, aplicadas y/o a través de un diálogo de saberes y conocimientos ancestrales.

### Respeto a la libertad y diversidad de pensamiento

La investigación y la interacción social se desarrollan respetando la libertad, cultura y la diversidad de pensamiento.

### Principio ético de la investigación

La investigación y la interacción social tienen carácter ético y se otorga prioridad a planes, programas, proyectos y emprendimientos cuyos resultados son funcionales a los planes y programas de desarrollo regional y nacional.

### Carácter público del Postgrado

La docencia e investigación de postgrado son de bien público, tal como lo establece la Constitución Política del Estado Plurinacional.

### Carácter estratégico del Postgrado

El postgrado tiene carácter estratégico debido a que sostiene la auto-renovación académica de la universidad.

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Establecer políticas de investigación, postgrado e interacción social de la Universidad Mayor de San Andrés, con la finalidad de generar investigación básica y aplicada, desarrollo e innovación; cuyos resultados, mediante la transferencia tecnológica contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y ambiental del país.

### Objetivos específicos

- Instituir una organización y gestión eficientes para garantizar que la investigación, postgrado e interacción social sean desarrollados acorde a los desafíos del desarrollo del conocimiento integral, la realidad regional y nacional y así proponer respuestas adecuadas a las necesidades y demandas de sociedad.
- Establecer que la investigación básica y aplicada y la innovación científica, tecnológica y cultural sean ejes articuladores del desarrollo de las actividades universitarias, a través de la implementación y ejecución de programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación inter, multi y transdisciplinarios en función de los desafíos del desarrollo del conocimiento y las necesidades del desarrollo regional y nacional.
- Implementar lineamientos y mecanismos de acción para fomentar la integración entre la universidad, Estado, empresa y la sociedad para lograr un sistema de investigación e innovación coordinado entre todos los actores.

# POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL

## CAPÍTULO PRIMERO: ESTRUCTURA Y GESTIÓN

**Política 1. El desarrollo sostenible de la investigación, innovación, postgrado e interacción social está basado en una estructura orgánica académico administrativa y financiera que garantiza eficacia y calidad de gestión.**

### 1. Lineamientos

- 1.1. Establecimiento de una estructura orgánica académico administrativa, eficiente y dinámica que garantice la gestión, generación, desarrollo, control, seguimiento, evaluación, retroalimentación, protección y difusión de planes, programas, proyectos y resultados-productos de investigación, postgrado e interacción social.
- 1.2. Establecimiento de una estructura de investigación, postgrado e interacción social con acceso a eficientes sistemas tecnológicos de información y comunicación, oportuna difusión de información de ciencia y tecnología, monitoreo académico científico, eficientes procedimientos administrativos financieros, régimen docente-investigador, incentivos, promoción, evaluación, acreditación, normativo y de gestión.
- 1.3. Establecimiento de una estructura de interface orgánica sistémica que permita la protección, difusión, transferencia, formación y desarrollo de empresas de base tecnológica a partir de los resultados de las investigaciones e innovaciones generadas por la Universidad, mediante modernas tecnologías de información y comunicación TIC.
- 1.4. Generación y desarrollo de la investigación en la UMSA a través de los institutos de investigación, postgrados, pregrado, año sabático de docentes y asociaciones científicas estudiantiles.
- 1.5. Asignación de ítems a las facultades y carreras para la designación de cargos de dirección de instituto de investigación y del postgrado, sustentados en la valoración de méritos.
- 1.6. Gestión institucional para la generación y captación de recursos económicos y tecnológicos para la implementación de programas y proyectos de investigación, innovación, interacción social y postgrado, en sus diferentes niveles.
- 1.7. Administración, control y seguimiento eficientes de los recursos captados de la cooperación nacional e internacional para la investigación, postgrado e interacción social, y proyección de sus resultados.

- 1.8. Conformación de un sistema de autoevaluación, a través de la creación de Comités técnico científicos formado por profesionales e investigadores seleccionados en función a sus méritos académicos, para realizar un control de calidad interno.
- 1.9. Promoción de la evaluación y acreditación de las unidades de investigación, postgrado e interacción social, y por organismos académicos internacionales y posicionarlos a nivel nacional e internacional.
- 1.10. Establecimiento de un sistema de registro, inventario y de servicios de equipos de investigación, desarrollo e innovación.
- 1.11. Incorporación de recursos para mantenimiento, operación y reparación del equipamiento e infraestructura de investigación, en los planes operativos anuales de la UMSA a través de sus unidades facultativas.
- 1.12. Desarrollo eficiente de la investigación mediante el uso compartido de equipos mayores de investigación bajo reglamentación y normativa expresa, principalmente en programas y proyectos inter y transdisciplinarios.
- 1.13. Implementación de normativa para el docente-investigador en el marco del Régimen Docente
- 1.14. Establecimiento de mecanismos para garantizar la formación permanente a nivel de postgrado de los docentes e investigadores de la Universidad Mayor de San Andrés.
- 1.15. Fomento a la inserción de investigadores jóvenes destacados en el desarrollo de proyectos de investigación e interacción social, innovación y formación académica a nivel de pregrado y postgrado (patrocinados por la UMSA u otras organizaciones).
- 1.16. Establecimiento de normas institucionales que contribuyan a agilizar la administración financiera considerando las características de la gestión de la investigación e interacción social en el postgrado.
- 1.17. Establecimiento de una estructura y reglamento de funcionamiento y gestión del postgrado en la UMSA.

## CAPÍTULO SEGUNDO: POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

### **Política 2. La UMSA prioriza la investigación e innovación científica y tecnológica como eje rector de las actividades universitarias.**

#### **2. Lineamientos**

- 2.1. Diseño e implementación de programas y proyectos de investigación e innovación por resultados e impacto, vinculados a programas y centros de investigación científica y tecnológica de la UMSA, nacionales e internacionales.
- 2.2. Desarrollo de un nuevo modelo académico universitario en función a las actividades de investigación, reorientando el régimen académico docente y planteando una nueva estructura de funcionamiento de las unidades académicas.
- 2.3. Atención prioritaria a la formación de recursos humanos de cuarto nivel en investigación e innovación, altamente competitivos en el ámbito científico y tecnológico.

- 2.4. Diseño de estrategias de evaluación de los programas académicos en el pregrado y postgrado, siendo que estos sean retroalimentados con los resultados de los procesos de investigación e innovación.
- 2.5. Establecimiento de un reglamento universitario que favorezca la vinculación científico-académica en los ámbitos administrativo, docente y estudiantil.
- 2.6. Inserción efectiva de becarios, proyectistas, tesis y estudiantes con rendimiento académico sobresaliente en los proyectos de investigación e innovación.
- 2.7. Apoyo al intercambio y movilidad académica y científica a nivel nacional, regional e internacional tanto de docentes como de estudiantes.
- 2.8. Desarrollo de programas de investigación e interacción social para la revalorización y validación de saberes ancestrales.
- 2.9. Sostenibilidad de la investigación e innovación, sustentada en la eficiencia, la eficacia, la pertinencia y la calidad.
- 2.10. Consolidación de la investigación como factor de definición de la matriz productiva nacional, regional y local

### **Política 3. La Universidad Mayor de San Andrés, desarrolla las condiciones de la investigación científica, como eje articulador de la interacción social y los programas de postgrado.**

#### **3. Lineamientos**

- 3.1. Promoción de la elaboración, ejecución y seguimiento de un Plan Estratégico de Investigación, Innovación, Postgrado e Interacción Social, integrado a los planes y programas locales, regionales y nacionales.
- 3.2. Establecimiento de áreas, líneas y programas de investigación, innovación, postgrado e interacción social, a corto, mediano y largo plazo, para contribuir al conocimiento y para dar respuesta concreta a demandas locales, regionales y nacionales.
- 3.3. Promoción de las potencialidades institucionales, académicas, científicas y tecnológicas de la Universidad, concordantes con las demandas del entorno económico, social y cultural.
- 3.4. Establecimiento de la investigación como función permanente e inherente al Postgrado.
- 3.5. Gestión de recursos suficientes para asignar recursos humanos a dedicación exclusiva y de tiempo completo a la docencia-investigación y la investigación exclusiva, como requisito para asegurar la labor de investigación en el nivel de postgrado de la UMSA.

### **Política 4. La UMSA promueve la investigación, innovación, uni, inter, multi, y transdisciplinaria por resultados, que se sostiene en redes integradas a nivel institucional, nacional e internacional, creando conocimiento científico, y dando respuesta a las demandas de la Sociedad.**

#### **4. Lineamientos**

- 4.1. Desarrollo de redes y equipos de investigación institucionales inter, multi y transdisciplinarios que permitan el desarrollo de programas de investigación e innovación orientados a resolver las problemáticas locales, regionales y nacionales.

- 4.2. Desarrollo de programas de innovación por resultados inter, multi y transdisciplinarios, vinculados a programas y centros de investigaciones científicas y tecnológicas de la UMSA, nacionales e internacionales.
- 4.3. Apoyo prioritario para el desarrollo de programas y proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios, en el ámbito de las áreas y líneas de investigación priorizadas en la UMSA.
- 4.4. Conformación de centros de investigación multidisciplinarios con equipamiento de alta tecnología para la prestación de servicios y generación del conocimiento científico en beneficio de la sociedad.
- 4.5. Participación en programas asociativos de investigación, innovación e interacción social, mediante la conformación de consorcios y redes a nivel nacional y/o internacional.

## CAPÍTULO TERCERO: POLÍTICA DE POSTGRADO

**Política 5. El postgrado de la UMSA debe ser ordenado, sólido, específico, permanente, eficiente y sostenible.**

### 5. Lineamientos

- 5.1. Establecimiento de un régimen organizado para la creación, desarrollo, integración y fortalecimiento de los programas de Postgrado.
- 5.2. Sistematización de un régimen ordenado de docencia de Postgrado que regule eficientemente la admisión, categorías, ejercicio docente, promoción, permanencia y jubilación.
- 5.3. Consolidación de un plantel institucionalizado y permanente de docentes investigadores en el Postgrado con régimen docente y salarial específico.
- 5.4. Oferta de programas de postgrado de alto nivel y calidad acreditados nacional e internacionalmente con una visión innovadora y de pertinencia a las necesidades del país.
- 5.5. Formulación del marco normativo e institucional correspondiente para la convalidación de estudios de Postgrado en los ámbitos internos, nacionales e internacionales.
- 5.6. Consolidación de maestrías y doctorados estratégicos para la formación de docentes e investigadores para la universidad y la sociedad
- 5.7. Desarrollo, actualización y adecuación periódica de reglamentos y políticas de postgrado.
- 5.8. Diseño, regulación y aplicación de un sistema de protección a la producción intelectual emergente en los ámbitos de Postgrado, como propiedad universitaria.

**Política 6. Los Programas de Postgrado tienen carácter de relacionamiento multidimensional entre Postgrados intra-universidad, entre Postgrado y Pregrado, entre Postgrados y Estado-sociedad, y entre el Postgrado nacional y Postgrados a nivel internacional, interinstitucional, nacional e internacional.**

### 6. Lineamientos

- 6.1. Establecimiento de acciones y normatividad para la coordinación y complementariedad entre los estudios de Postgrado dentro y fuera de la UMSA.

- 6.2. Fortalecimiento de las relaciones de los estudios de Postgrado con el Estado, la sociedad y los sectores estratégicos del país, con responsabilidad social y orientación al desarrollo sostenible.
- 6.3. Generación y consolidación de la comunidad académica externa mediante el trabajo en redes nacionales e internacionales de nivel postgradual.

## CAPÍTULO CUARTO: POLÍTICA DE INTERACCIÓN SOCIAL

**Política 7. El fortalecimiento de la vinculación entre la universidad con, el estado, empresa y sociedad civil se desarrolla a través de alianzas estratégicas, difusión y transferencia de tecnología, conocimientos y resultados de investigación que contribuyen al desarrollo local, regional y nacional.**

### 7. Lineamientos

- 7.1. Establecimiento de alianzas estratégicas a través de convenios, y contratos con el sector gubernamental, empresarial y agrupaciones sociales.
- 7.2. Promoción y apoyo a la ejecución de programas y proyectos de innovación e interacción social multidisciplinarios y transdisciplinarios donde intervengan centros universitarios, empresas, industrias, comunidades y otros actores de la sociedad civil o el gobierno.
- 7.3. Vinculación universitaria con la sociedad, gobierno, municipios, organizaciones sociales y sector privado para establecer un diagnóstico de las demandas sociales e implementar proyectos y programas de investigación e interacción social, concertados.
- 7.4. Establecimiento de un reglamento que permita la transferencia de resultados de investigaciones e innovaciones tecnológicas a los sectores gubernamentales, empresas y sociedad civil.
- 7.5. Establecimiento de incentivos a los institutos y/o investigadores que cumplen con la transferencia de resultados de sus proyectos de acuerdo a lo planificado.
- 7.6. Implementación de estrategias de difusión e información de los proyectos y programas de investigación, innovación e interacción social.
- 7.7. Priorización de programas y proyectos relacionados con la promoción de la cultura nacional, regional y local; revalorización de manifestaciones folklóricas y revalorización de los conocimientos locales y ancestrales; y sistematización como conocimiento universal.

**Política 8. La UMSA establece el marco legal de propiedad intelectual mediante un sistema de registro sui generis de los inventos, descubrimientos, saberes modelos, diseños, desarrollo de nuevos productos, procesos, generados a través de los procesos de investigación, innovación, interacción social y formación académica.**

### 8. Lineamientos

- 8.1. Establecimiento de una reglamentación interna que defina los principios y directrices en materia de propiedad intelectual.
- 8.2. Gestión de recursos económicos que cubran los costos de registro de patentes y otros derechos nacionales e internacionales.

**Política 9. Desarrollo y fortalecimiento de la prestación de servicios especializados como respuesta a la solución de los problemas, demandas y necesidades de la sociedad.**

**9. Lineamientos**

- 9.1. Desarrollo de normativas y reglamentos para regular e incentivar la prestación de servicios.
- 9.2. Prestación y oferta de servicios de alta tecnología, según las demandas y las necesidades de la sociedad y en función a las capacidades instaladas y a su capital humano, formados en el más alto nivel académico.
- 9.3. Formación y capacitación de recursos humanos en los ámbitos científicos, técnicos y de oficios, fundamentalmente de sectores más vulnerables de la sociedad.

**Política 10. Fortalecimiento institucional mediante la promoción de los valores individuales en el ámbito de la comunidad universitaria.**

**10. Lineamientos**

- 10.1. Desarrollo y promoción de actividades culturales, deportivas y sociales en el ámbito de la comunidad de docentes, investigadores, estudiantes y administrativos de la Universidad.
- 10.2. Fortalecimiento del sentido de ciudadanía, democracia, derechos humanos y autonomía, en la comunidad universitaria.

## ANEXOS

**NÓMINA DE PARTICIPANTES AL SEMINARIO TALLER “LA UMSA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL”**

Lista de Participantes La Paz, 6, 11, 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2010	
<b>Facultad</b>	<b>Agronomía</b>
	Calle Lliulli Marco Antonio
	Gutiérrez González Diego
	Oviedo Farfán José Eduardo
	Peñafield Rodríguez Wilfredo
	Quiroga Sossa Moisés
	Taboada Belmonte Gloria Cristal
<b>Facultad</b>	<b>Arquitectura</b>
	Gallardo Dávila Gastón
	Rojas Ramiro
	Sainz Cardona Jorge
<b>Facultad</b>	<b>Ciencias Económicas y Financieras</b>
	Arias Quisbert Nadir
	Callejas de Burgoa Eloina
	Conde Ochoa Luis Fernando
	Daleny Julio Cesar
	Encinas Montero Roberto F.
	Gómez Trincado Samanta
	Gutiérrez Vladimir
	Mallea Miriam
	Paredes Espinoza Edwin
	Pérez Abraham
	Quiroz Mejía Alberto
	Silva Estivarez Darwin Gustavo
	Valverde Millán Claudia
	Vásquez Marco
	Veliz Córdova Claudia

Facultad	Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas
	Estévez Martini Tito
	Flores Quisbert Esther Ninoska
	Giménez Turba Alberto
	Magariños Loredo Walter
Facultad	Ciencias Geológicas
	Córdova Cardozo Jorge
Facultad	Ciencias Puras y Naturales
	Achá Cordero Darío
	Almanza Giovanna
	Baudoin Weeks Mario
	Cabrera Saúl
	Clavijo Cárdenas Edgar C.
	Flores M. Rosa
	Flores R. Yonny
	Guachalla H. Javier
	Llanos Rojas Germán
	Morales Belpaire Isabel
	Morales Luis
	Pacheco Acosta Luis Fernando
	Roncal Patricia
	Ruiz María Cristina
	Sánchez Rolando
	Tavera Llanos Wilfredo
	Ticona Rolando
	Valenzuela Celis Esther
	Zeballos A. José Luis
Facultad	Ciencias Sociales
	Clavijo Santander Deicy
	España Cuellar Raúl
	Espejo Uscamaita Rigoberto
	Jemio Vera Manuel
	Mendoza Valda Julieta
	Paz Rada Eduardo
	Ramos Borda Tatiana
	Rocha Liendo Nancy
	Valdivia Aguirre María Luisa
	Vargas del Carpio Oscar
Facultad	Derecho y Ciencias Políticas
	Ladino Boyán Carlos Víctor

Facultad	Humanidades y Ciencias de la Educación
	Alavi M. Zacarías
	Alegría Chipata Celso
	Apaza Apaza Ignacio
	Aramayo Arzil
	Colque Jiménez Verónica S.
	Díaz Cuentas Susana Tania
	Gonzales Salinas Gilmar
	Gryzbowski de Álvarez Sissi
	Lima Jacopa Nelly
	Miranda Casas Filomena
	Oroza Hennes Iván
	Pérez de Muñoz Gina
	Pérez Millares Carlos
	Pocori Teófilo
	Quispe Gutiérrez Carmen Rosa
	Ríos Condori Pepita Yolanda
	Rivera Casso Alejandra Lourdes
	Rocha Velasco Omar
	Salazar Rodríguez Iván
	Subiratz José
	Yujra Mamani Carmen
Facultad	Ingeniería
	Álvarez Apaza René
	Aliaga Rivera Ángel
	Astorga Sanjinés Edwin Ramiro
	Balanza Erquicia Rodney
	Canavire Pardo Freddy
	Chambi Viraca Luis
	Condarco Primitivo
	Cruz Choque David
	Espinosa García Oscar
	Martínez Mario Adrián
	Mayori Machicado Alejandro
	Montesinos Montesinos Marco A.
	Parra Zeballos Roberto
	Ramos Maita Ángel
	Rivera C. Ballesteros Grover
	Rocha Valenzuela Jaime A.
	Sanabria Camacho Fernando

	Solíz Ruiz Eduardo
	Yanaguaya Waldo
	Yujra Álvarez Federico
<b>Facultad</b>	<b>Medicina</b>
	Aguilar Mercado Ximena
	Aguirre Martínez Gloria
	Alcázar Vargas Gladys
	Alurralde Flores Rosario
	Amaru Lucana Ricardo
	Angus Ela
	Barrón Cuenca Jessika
	Cortez Gordillo Jacqueline
	Cuevas Heriberto
	Jordán de Guzmán Magdalena
	Montaño Arrieta Rafael
	Ticona Patricia Paola
	Tirado Bustillos Noemí
	Zárate de Calderón Eunice
<b>Facultad</b>	<b>Técnica</b>
	Alave Alavi Edwin Jesús
	Aliaga Peralta Fernando
	Gutiérrez Guachalla Marcelo
	Heredia Vargas Oscar A.
	Layme Velasco Simón
	Miranda Montenegro Carlos David
	Monasterios Peredo Gustavo
	Onofre Montes Rafael
	Quispe Arapa Emigdia Marina
	Segales Germán
<b>Participantes Vicerrectorado</b>	<b>Secretaría Académica –UMSA</b>
	Chacón Franz
	Romero A. Álvaro Christian
<b>Unidad de postgrado</b>	<b>CIDES</b>
	Albarracín Jorge
	Churata Tola Rogelio
	Farah H. Ivonne
	Gil Mauricio
	Núñez del Prado José
	Salazar De La Torre Cecilia

<b>Organización Docente</b>	<b>Federación de Docentes – FEDSIDUMSA</b>
	Otero Nadezda María
<b>Organización Estudiantil</b>	<b>Federación Universitaria Local – FUL</b>
	Quispe Huanca Wilfredo
<b>Participantes estudiantiles</b>	<b>Estudiantes</b>
	Encinas Montero Sergio Iván
	Espinoza Condori Iván
	Gabriel Pairumai Nancy
	García Heredia Emilio
	González Méndez Salvador
	Luna Choquetanga Toribio
	Machaca Mamani Víctor Hugo
	Mamani Guarachi Pablo
	Maquera Patzi José
	Veizaga Sanguenza Karina
<b>Participantes administrativos</b>	<b>Unidades administrativas</b>
	Cuenca Jorge - Departamento de Planificación
	Bosque Sánchez Hugo - Instituto de Desarrollo Regional
	García Vargas José - Asesoría Jurídica
	López Martínez Claudia - Dirección Administrativa Financiera
	Molina Avilés Marcela - Departamento de Personal Docente
	Pacheco Diamantino Sergio - Asesoría Jurídica
	Paravicini Hurtado Clifford - UMSATIC II
	Yave Miranda Max - Acciones y Control UMSA
<b>Participante universidad boliviana</b>	<b>Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana</b>
	Quintanilla Echalar Rosario
<b>Personal de apoyo y organización</b>	<b>DIPGIS</b>
	Albarracín Rodríguez Orlando
	Chirico Moreno Ignacio
	Clavijo Santander Johnny
	Justiniano Boada Anavaleska M. J.
	Limachi Espejo Milton
	Morales Ninoska
	Quispe Mamani Carlos Vidal
	Quispe Quia Sandra I.
	Silva Tintaya Edil Wilfredo
	Tapia Quispe Virginia B.
	Ticona Mamani Virginia
	Valero Alanes Cinthia V.

	Velarde Velarde María José
	Villazón Fernando
<b>Instituciones cívicas</b>	<b>Comité Cívico</b>
	Pinto T. Félix
<b>Instituciones estatales</b>	<b>Yacimientos Petrolíferos Bolivianos</b>
	Quispe Quispe Marcelino
	Romero Illanes Teodoro
<b>Instituciones universitarias</b>	<b>ADEP- UMSA</b>
	Guanca Eliseo
<b>Profesionales</b>	<b>Médicos</b>
	Veizaga Sanguenza Patricia
	Villa Copaleño Luis Eduardo

## NOMINA DE PARTICIPANTES DEL PRIMER ENCUENTRO DE POSTGRADO "HACIA LA CONSTRUCCION DE LAS POLITICAS DE POSTGRADO"

Lista de participantes evento realizado el 15,16 y 30 de abril de 2009	
UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
<b>FAC. DE CS. PURAS Y NATURALES</b>	
Facultad de Ciencias Puras y Naturales	Franz Cuevas Quiroz
Instituto de Investigaciones Matemáticas	Javier Guachalla Hurtado
Unidad de Postgrado Informática	Elizabeth García
Instituto de Investigaciones Físicas	Wilfredo Tavera Llanos
Instituto de ecología	Rudy Soria Sánchez
Instituto del Gas Natural	Heriberto Castañeta Marini
Instituto de Ecología	María Cristina Ruiz Sanguino.
Instituto de Investigaciones Químicas	Juan Antonio Alvarado Kiriguin
Instituto de Investigaciones Químicas	Leonardo Guzmán Alegría
Facultad de Ciencias Puras y Naturales	Luis V Morales Escobar
Centro de Postgrado en Ecología y Conservación	Evelyn Taucer
<b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	
Facultad de Agronomía	Víctor Paye Huaranca
Facultad de Agronomía	René Chipana Rivera
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	Tito Rodríguez Claros
Facultad de Agronomía	Rogelio Quispe Mamani
<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>	
Facultad de Ingeniería	Mario Terán Cortes
Facultad de Ingeniería	Fernando Sanabria Camacho
Maestría en Ingeniería de Redes y Facultad de Ingeniería	Clifford Paravicini Hurtado
Instituto de Transportes y Vías de Comunicación	Juan Luis Maldonado Tarifa
Instituto de Hidráulica e Hidrología	José A. Luna Vera
Instituto de Ensayo de Materiales	María del Carmen Cenzayo Serrano
Maestría en Ingeniería Sanitaria	Ing. Carlos España Vásquez
Instituto de Investigaciones Industriales	Víctor Quisbert
Facultad de Ingeniería	Ricardo A. Cardona
Instituto de Ingeniería Sanitaria	José Díaz Benavente
Facultad de Ingeniería	Miguel Lamacito
Instituto de Ensayo de Materiales	Víctor Bermejo Franco
Facultad de Ingeniería	Gustavo Michel García
Facultad Ingeniería	Vicente Guerreros
Facultad de Ingeniería	Ángel Ramos Maita
Maestría en Ingeniería Vial	Luis Andrade Ruiz

Maestría en Ciencias de Gestión Industrial y Empresarial	Héctor Hugo Birbuet Barrios
<b>FACULTAD TECNICA</b>	
Facultad Técnica	Cedric Rua Rodríguez
Maestría en Gestión del Mantenimiento	Gustavo Monasterios Peredo
Unidad de Postgrado de la Facultad Técnica	Fernando Aliaga Peralta
Unidad de Postgrado de la Facultad Técnica	William Saire Kantuta
<b>FACULTAD CS. GEOLOGICAS</b>	
Facultad de Ciencias Geológicas	Jorge Wilfredo Córdova Cardozo
Maestría en Geopolítica de los Recursos Naturales	Bertha Gozávez Kreuser
Maestría en Ciencias de la Tierra	Jaime Argollo Bautista
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>	
Instituto Genética	Ximena Aguilar Mercado
Facultad de Medicina	María del Pilar Navia Bueno
Facultad de Medicina	Diva Bellido Velásquez
Instituto de Genética Humana	Noemí Tirado Bustillos
Instituto Boliviano de Biología de la Altura	Ingrid Melgarejo Pomar
Facultad de Medicina	José Rodrigo Balladares
Facultad de Medicina	Delfo Carballo Montesinos
Postgrado en Nutrición	Magdalena Jordán de Guzmán
Postgrado en Enfermería	Miriam Vargas Vilela
Facultad de Medicina	Otto Fernández Ramos
Unidad de Postgrado Facultad de Medicina	Jacqueline Cortez Gordillo
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGIA</b>	
Facultad de Odontología	Héctor Márquez Villarroel
Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilo Facial	Rosio Tirado Bustillos
Facultad de Odontología	Carlos Ramiro Mena Telleria
<b>FAC. CS. FARMACEUTICAS</b>	
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	Enrique Udaeta Velásquez
Maestría en Cs. Biológicas y Biomédicas	Celeste Rodríguez Quevedo
Instituto de Investigaciones Farmacéuticas y Bioquímicas	Esther Ninosca Flores Quisbert
SELADIS	Angélica Espada Silva
SELADIS	Sara Pérez Lara
Facultad de Cs. Farmacéuticas y Bioquímicas	María Luisa Daza
<b>FAC. DE CIENCIAS. SOCIALES</b>	
Facultad de Ciencias Sociales	Julieta Mendoza Valda
Maestría en Sociología	Oscar Vargas del Carpio Ribert
Carrera de Antropología	Luis Pozzo
Facultad de Ciencias Sociales	Raúl España Cuellar
Facultad de Ciencias Sociales	Nancy Rocha Liendo
Facultad de Ciencias Sociales	Eduardo Paz Rada

<b>FAC.DERECHO Y CS. POLITICAS</b>	
Carrera Ciencias Políticas	Julio Ballivian Ríos
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Luis Fernando Torrico Tejada
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Juan Manuel Rosas
<b>FAC. DE CS. ECONOMICAS Y FINANCIERAS</b>	
Doctorado en Economía Social	Faustino S. Cárdenas P.
Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas I I C A A	Julio Cesar Daleney
Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas I I C A A	Jacinto Huanca A.
Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas I I C A A	Eloina Callejas de B.
Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas I I C A A	Humberto Rosso
Facultad de Cs. Económicas y Financieras	Fernando Gálvez Castro
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>	
Facultad de Humanidades	Constantino Tancara
Instituto de Estudios Bolivianos	Marie Lili Maric Palenque
Instituto de Estudios Bolivianos	Galia Domic
Facultad de. Humanidades y Cs. de la Educación	Ana Rebeca Prada
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO</b>	
Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	Freddy Sandoval Miranda
Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	Jesús Rodríguez Zurita
Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	Mercedes Mallea Rada
Maestría en Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana	Jorge Sainz Cardona
Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	Gastón Gallardo Dávila
Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	Ana Luisa Rojas López
Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	Rosario Calsina Santalla
Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	Ramiro Rojas Pierola
<b>CIDES</b>	
CIDES	Cecilia Salazar de la Torre
CIDES	Gonzalo Rojas Ortuste
CIDES	Elizabeth Jiménez
CIDES	Luis Tapia Mealla
CIDES	Rogelio Churata Tola
CIDES	Ignacio Mendoza Pizarro
CIDES	Jorge Albarracín Deker
CIDES	José Nuñez del Prado
CIDES	Oscar Bazoberry Chali
CIDES	Alfredo Seoane Flores.

CIDES	Fernanda Wanderley
CIDES	Rossana Barragan Romano
CIDES	Gloria Ardaya Salinas
CIDES	Ivonne Farah Henrich
<b>CEPIES</b>	
CEPIES	Eulogio Chávez S.
CEPIES	Gustavo Calderón Valle
CEPIES	Alberto Figueroa Solís
<b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION POSTGRADO E INTERACCION SOCIAL</b>	
DIRECTOR DEL DIPGIS	Tito Estévez Martini
CONSULTOR DIPGIS	Anavalesca Justiniano
SUPERVISOR CONTABLE	Fernando Villazon Cossio
ANALISTA COORDINADOR DE POSTGRADO	Orlando Albarracín Rodríguez
ANALISTA DE INVESTIGACION	Ignacio Chirico Moreno
ANALISTA DE INVESTIGACION	Ninosca M. Morales C.
ANALISTA DE INTERACCIÓN SOCIAL	María José Velarde
RESPONSABLE DE DIFUSION	Johnny Clavijo Santander
SECRETARIA	Sandra I. Quispe Quia
BECARIO DIPGIS	Milton Limachi Espejo
BECARIA DIPGIS	María Elena Flores Bautista
BECARIA DIPGIS	Virginia Ticona Mamani
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y OTRAS</b>	
Jefe Departamento de Planificación Universitaria	Maruja Serrudo Ormachea
Instituto de Desarrollo Regional	Luis Goitia
Departamento de Evaluación y Acreditación y Gestión de Calidad	Guillermo Aguilar
FEDSIDUMSA	María Nadezda Otero